

ANUNCIO DE VACANTE PARA CONSULTORÍA
(DESARROLLO DE PLATAFORMA INFORMÁTICA
Y EDUCATIVA SOBRE NUEVO CODIGO PROCESO PENAL)

Cargo:	Consultoría para el diseño e implementación de una plataforma virtual para el curso “Nuevo Proceso Penal Acusatorio”
Duración:	3 meses
Fecha de inicio:	Abril del 2010
Lugar:	Lima, Perú
Organización:	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

1. ANTECEDENTES:

El trabajo de la unidad de prevención de Delitos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) incluye brindar apoyo a las instituciones del Estado (como el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú y el Poder Judicial) y organismos no gubernamentales.

En este contexto, la UNDOC firmó un convenio con la Escuela del Ministerio Público para apoyar en la eficiente implementación del sistema penal acusatorio, y a solicitud de ésta misma, se convino en la necesidad de crear un curso virtual “Nuevo Proceso Penal Acusatorio” en modalidad de estudio a distancia (e-learning) para los Fiscales de los diversos distritos judiciales del país.

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Diseñar e implementar una plataforma virtual (e-learning) para el curso “Nuevo Proceso Penal Acusatorio” en la modalidad de estudio a distancia” para la Escuela del Ministerio Público.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Diseñar e implementar una plataforma tecnológica para la capacitación no presencial basada en medios electrónicos (e-learning) para la Escuela del Ministerio Público.

- Adaptar los contenidos de aprendizaje del curso “Nuevo Proceso Penal Acusatorio” a la plataforma virtual en la modalidad de estudio a distancia (e-learning).
- Instruir a la Escuela del Ministerio Público para el uso y administración de la plataforma virtual del curso “Nuevo Proceso Penal Acusatorio”.
- Realizar el monitoreo y seguimiento del curso “Nuevo Proceso Penal Acusatorio” en modalidad de estudio a distancia (e-learning) con la finalidad de lograr una eficaz implementación y una adecuada retroalimentación del mismo.

3. ALCANCES DEL TRABAJO:

La empresa consultora deberá realizar como mínimo, y en coordinación estrecha con la Oficina de las Naciones Unidas (UNDOC) y la Escuela del Ministerio Público, las siguientes tareas:

- Evaluar y seleccionar la plataforma tecnológica (hardware, software y comunicaciones) necesarios para el funcionamiento de la plataforma e-learning en la Escuela del Ministerio Público. El software de la plataforma e-learning deberá tener las características establecidas en el punto 1 del Anexo.
- Desarrollar y presentar el prototipo del curso “Nuevo Proceso Penal Acusatorio a distancia”. El curso tendrá las características establecidas en el punto 2.
- Realizar el diseño e implementación de todos los recursos tecnológicos necesarios para todas las clases del curso “Nuevo Proceso Penal Acusatorio” (como videos, audios, animaciones, simulaciones, etc.). La descripción de este diseño se encuentra en el punto 3.
- Integrar todo el curso en las diversas herramientas de la plataforma tecnológica.
- Instruir a la Escuela del Ministerio Público en el uso y administración de la plataforma virtual y desarrollar una guía orientadora para los participantes del curso. Las actividades y productos a realizarse están establecidas en el punto 4.
- Monitorear y hacer seguimiento del curso “Nuevo Proceso Penal Acusatorio” después de su instalación en la página web del Ministerio Público con la finalidad de dar soluciones a los problemas que se presenten y retroalimentar al curso. Las características y actividades a realizarse están establecidas en el punto 5.
- Generar un CD ROM, en caso fuera necesario, tomando como base el material ya diseñado para la plataforma virtual.

- Formular y llevar a cabo otras tareas relevantes según las necesidades del diseño e implementación del curso “Nuevo Proceso Penal Acusatorio” modalidad de estudio a distancia.

4. CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA LABORAL

La empresa consultora deberá contar con un equipo idóneo para la realización de la presente consultoría y reunir mínimamente el siguiente perfil:

- Mínimo (05) cinco años de experiencia en las áreas de sistemas, informática y diseño de cursos e-learning.
- Tener un equipo profesional preferiblemente de ingenieros en informática o de sistemas, o alternativamente técnicos analistas programadores, infografistas y diseñadores pedagógicos con amplia experiencia en aplicaciones informáticas y diseños de aprendizaje enfocados a plataformas virtuales.
- Experiencia y dominio en diseño e implementación de plataformas virtuales para realizar capacitación a distancia, de preferencia en instituciones vinculadas al sistema de administración de justicia.
- Experiencia en animación e-learning: animaciones flash, animaciones 3D, voces en off y bandas sonoras, videos (filmar, hacer montajes, crear efectos visuales).
- Experiencia y dominio en técnicas de comunicación audiovisual.
- Idealmente, conocimiento en teorías de aprendizaje de adultos.
- Amplio sentido de responsabilidad.

Favor abstenerse los/las candidatos(as) que no tienen este perfil.

5. SEDE DE TRABAJO:

El desarrollo de la consultoría se podrá realizar externamente debiéndose presentar los avances según cronograma de trabajo acordado con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Escuela del Ministerio Público.

6. ENTREGABLES ESPERADOS:

El servicio de la consultoría comprende la elaboración cuatro (4) productos, la empresa consultora deberá considerar las siguientes actividades:

- Producto 1: Plataforma e-learning implementada (hardware y software) y prototipo del primer módulo del Curso.

- Producto 2: Módulos 1 y 2 del curso “Nuevo Proceso Penal Acusatorio en la modalidad de estudio a distancia” desarrollados e instalados en la plataforma virtual.
- Producto 3: Módulos 3, 4 y 5 del curso “Nuevo Proceso Penal Acusatorio en la modalidad de estudio a distancia” desarrollados e instalados en la plataforma virtual.
- Producto 4: Informe sobre la instrucción en la administración y uso de la plataforma virtual a la Escuela del Ministerio Público e informe del monitoreo y seguimiento del curso “Nuevo Proceso Penal Acusatorio”

7. TIEMPO ESTIMADO DEL TRABAJO

La duración de la presente consultoría será de tres meses (90 días).

8. FORMA DE PAGO

La retribución a pagarse por los servicios contratados será abonada según un cronograma acordado con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Escuela del Ministerio Público.

Favor enviar sus propuestas técnicas y económicas a correo electrónico (no llamadas) al siguiente correo: oportunidadtrabajo@pnud.org.pe y/o marcela.DONAIRES-CHANCA@unodc.org o entregar la propuesta a la siguiente dirección:

Marcela Donaires
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
Parque Melitón Porras 392, Miraflores
Lima, Perú

Fecha límite para enviar propuestas (max. 20 páginas) e, idealmente, una muestra del trabajo hecho en el pasado: **16 de abril de 2010**

ANEXO

PUNTO 1:

Diseñar una plataforma que ofrezca un conjunto de herramientas y aplicaciones que ayuden a optimizar la experiencia personalizada de aprendizaje del participante como:

- La personalización interfaz gráfica.
- Herramientas de aprendizaje como:
 - Herramientas de comunicación: foros de discusión, intercambio de ficheros, correo electrónico interno, agendas online, calendario.
 - Herramientas de productividad: orientación a nuevos usuarios, resumen de la función de curso, búsqueda de contenidos del curso, evaluación del auto progreso.
 - Herramientas en tiempo real: aplicaciones compartidas, chat, servicio de video.
 - Herramientas de participación para el estudiante: grupo de trabajo, autoevaluación, construcción de comunidad de estudiantes, helpdesk del estudiante, ayuda online, chat de voz, portafolio del participante, interface del participante.
- Herramientas de soporte:
 - Administrativas: registro, acceso inicial, estadísticas sobre los estudiantes, seguimiento del estudiante, evaluación y prueba automatizada, administración del curso.
 - El plan de curso: descripción del curso, plan de estudio, plantillas de diseño del curso, administración de curso, personalización del entorno, herramientas de diseño instruccional.
 - Para el docente o tutor: construcción de la comunidad de instructores, helpdesk del instructor, herramientas de graduación online, seguimiento del estudiante.

La plataforma diseñada deberá contener algunas características específicas como:

- Creación de diferentes perfiles de acceso: administrador, docente, tutor y alumno que tengan acceso, vía internet, a través del usuario y contraseña.
- Asignar los códigos y contraseña personales para el acceso a través de la plataforma (esta información debe ser proporcionada con el mensaje de bienvenida al curso) y dando la opción a cada estudiante registrado de poder modificar su propia contraseña.
- Verificar que los datos de acceso sean los correctos, previo acceso de los estudiantes a la plataforma, y brindar soluciones en caso de dificultades.
- Recopilar la información referida al acceso de los alumnos a la plataforma y sus diversas aplicaciones (materiales que han leído, cuantas horas ingresan al curso, etc.).

- Permitir el acceso al Ministerio Público a la lista de participantes por diferentes categorías: distrito judicial, cargo, especialidad y sexo.
- Generar encuestas a los participantes, tutores y/o docentes para recoger sugerencias respecto a los contenidos del curso y de la plataforma tecnológica.
- Integrar las encuestas mencionados con la finalidad de retroalimentar los contenidos del curso y la plataforma tecnológica.

PUNTO 2:

El curso “Nuevo Proceso Penal Acusatorio modalidad a distancia” tendrá las siguientes características:

- Estará comprendido por 5 módulos y cada módulo estará subdividido en 4 ó 5 unidades temáticas. Las unidades de cada módulo deberán comprender una parte teórica y parte práctica. Al finalizar cada módulo deberá tener una evaluación final.
- La parte teórica deberá desarrollarse completamente en video, el docente siempre debe verse en la pantalla, no necesariamente como imagen principal, ya que acompañará su presentación con power point, escenas de películas, etc. [picture a picture]. Los videos deben ser entrelazados bajo una metodología cancelatoria, es decir no podrá accederse al siguiente módulo sino se ha concluido con el primero y aprobado su respectiva evaluación.
- El sistema de evaluación debe ser automático, debe indicar el número de preguntas, el tiempo para rendir el examen y obtener la nota final. En caso de desaprobado deberá tener opción a dar un examen subsanatorio.
- La evaluación debe contar con un banco de preguntas con la finalidad que los participantes rindan exámenes diferentes.

PUNTO 3:

La asistencia en el diseño e implementación de los recursos tecnológicos para el desarrollo del curso comprenderá:

- Lograr que el docente pueda presentar sus clases de manera didáctica acompañando sus explicaciones con power point, gráficos, pizarra virtual, fotografías, escenas de películas, etc., así como para la parte práctica y la correspondiente evaluación.
- Adicionalmente podrá descargar textos de apoyo, presentaciones de los docentes, bibliografía sugerida, etc.

PUNTO 4:

Instruir a la Escuela del Ministerio Público, para lo cual tendrá que realizar lo siguiente:

- Realizar sesiones con la Escuela del Ministerio Público para facilitarles el uso y manejo de la plataforma virtual.
- Desarrollar una guía automatizada para los participantes del curso, a través de una voz orientadora que les facilite el uso y manejo de la plataforma virtual y desarrollo del curso.
- Atender las dudas y dificultades de los todos los usuarios (administración, tutores, docentes y participantes).

PUNTO 5:

Monitorear y hacer el seguimiento del curso “Nuevo Proceso Penal Acusatorio” para comprobar la eficiencia y efectividad de la plataforma tecnológica y del desarrollo del curso para lo cual se deberá:

- Brindar el soporte técnico a los diversos actores del proceso y dar soluciones en caso de dificultades en el uso de las herramientas tecnológicas.
- Generar encuestas de evaluación a la plataforma tecnológica y al desarrollo del curso con el objeto que los participantes, tutores y/o docentes puedan sugerir para mejorar y optimizar los recursos tecnológicos en la plataforma virtual y en el desarrollo del curso.
- Elaborar el informe final de las dificultades tecnológicas y proponer soluciones para superarlas (retroalimentar la plataforma y el curso virtual) hasta finalizar la implementación del último módulo del curso.